



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año la paz, la unidad y el desarrollo"

La Molina, 21 de abril del 2023

**OFICIO MULTIPLE N° 035 -2023-UGEL06/DIR-ASGESE**

Señores/as:

**DIRECTORES/AS DE LAS II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**

Presente. -

**ASUNTO** : Recomendaciones ante los casos confirmados de Dengue y Covid-19 en las instituciones educativas de la UGEL 06.

**REFERENCIA** : **a)** Plan de trabajo de GRD-2023  
**b)** EGRD2023-INT-0037311

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, manifestarle que, La Unidad de Gestión Educativa Local 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres comunica a su representada que, ante la presencia de casos confirmados que se vienen presentando en las diferentes instituciones educativas debido a la presencia de la picadura del zancudo ocasionando la enfermedad del virus del Dengue producido por los huicos y algunos casos de Covid-19; para cuyos efectos, ante la presencia de estos casos y con el firme propósito de evitar y/o disminuir su propagación, su representada debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Derivar al establecimiento de salud más cercano a fin de realizar un diagnóstico.
2. Coordinar con su establecimiento de salud más cercano a fin de brindar la asistencia técnica al directivo, personal docente, estudiantes y padres de familia.
3. Realizar capacitaciones o talleres en coordinación con su establecimiento de salud (RIS)
4. Coordinar con el centro de salud o la municipalidad para realizar la fumigación de los locales escolares.
5. Informar a la UGEL de las acciones realizadas ante la presencia de

Para cualquier coordinación comunicarse con la Especialista de GRD de la UGEL, 06 a través del correo [jflores@ugel06.gob.pe](mailto:jflores@ugel06.gob.pe) o al móvil 923368464.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SNCD/J.ASGESE  
JFV/EGRD